



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 275-2023-DFCC
Bellavista, diciembre 28, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 225-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 04/12/23; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual DESIGNA el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CEMENTERAS PERUANAS, 2013-2022" presentado por los bachilleres: AYALA TRIVIÑOS, Sergio Sebastián, GABRIEL GARAY, Nahum y QUISPE GONZALES, Marco Antonio ; conforme la Resolución Nº 059-2023-UICC(TR-DS) de fecha 4 de diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, el artículo 22º del precitado Reglamento, dispone que los miembros del jurado evaluador son designados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, formalizados por el Decano, quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, el artículo 23º del precitado Reglamento, establece que el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del o los graduandos(s);

Que, en el mismo reglamento, el artículo 30º precisa que hay dos procedimientos para la titulación por tesis o trabajo de suficiencia profesional, detallándose en el incs. a) Sin Ciclo Taller de Tesis, b) Con Ciclo Taller de Tesis, c) Sin Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional y d) Con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 059-2023-UICC(TR-DS) de fecha 04/12/23; se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis sin Ciclo de Tesis: "LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CEMENTERAS PERUANAS, 2013-2022" presentado por los bachilleres: AYALA TRIVIÑOS, Sergio Sebastián, GABRIEL GARAY, Nahum y QUISPE GONZALES, Marco Antonio;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 275-2023-DFCC
Bellavista, diciembre 28, 2023

1. **FORMALIZAR LA DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS: "LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CEMENTERAS PERUANAS, 2013-2022" presentado por los bachilleres: AYALA TRIVIÑOS, Sergio Sebastián; GABRIEL GARAY, Nahum y QUISPE GONZALES, Marco Antonio; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
 - **Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA** - **Presidente**
 - **Dra. LINA ARGOTE LAZON** - **Secretaria**
 - **Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS** - **Vocal**
 - **Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA** - **Miembro Suplente**
2. **RECONOCER a la Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ, como DOCENTE ASESORA, del Proyecto de Tesis correspondiente.**
3. **Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.**
4. **Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.**

Regístrese y comuníquese.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

